

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio Insular de Planeamiento, Avenida Primero de Mayo, 39, 2ª planta, donde podrá ser examinado durante el citado plazo cualquier día laborable, en horas de oficina.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de febrero de 1999.-
El Presidente, José Macías Santana.

576 *EDICTO de 9 de febrero de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la 5ª Modificación Puntual del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria vigente en el ámbito del A.I.P. del Lomo de Maspalomas (término municipal de San Bartolomé de Tirajana).*

Habiéndose aprobado inicialmente, por acuerdo plenario de 8 de febrero de 1999, el expediente de la 5ª Modificación Puntual del Plan Insular de Ordenación

del Territorio de Gran Canaria vigente en el ámbito del A.I.P. del Lomo de Maspalomas (término municipal de San Bartolomé de Tirajana), de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/1987, de 13 de marzo, de Regulación de los Planes Insulares de Ordenación, en relación con lo dispuesto en el artículo 9 del mismo texto legal, se somete el citado documento a información pública durante un mes, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, período durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio Insular de Planeamiento, Avenida Primero de Mayo, 39, 2ª planta, donde podrá ser examinado durante el citado plazo cualquier día laborable, en horas de oficina.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de febrero de 1999.-
El Presidente, José Macías Santana.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.